

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 266.-

DALCAHUE, 22 de marzo del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N°67961244; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don José Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 20 días de licencia médica, desde el día 22.03.2022 al 10.04.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 787.677.- de la Isapre Consalud. RUT, 96.856.780-2.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MONICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee